



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHECCA

CANAS - CUSCO

Cuna de la Nación K'ana



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2024-MDCH/A

Checca, 31 de mayo del año 2024.

VISTO:

Informe N° 220-2024-NCHV/OPP/MDCH, de fecha 31 de mayo del 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, CPC, Neftaly Choque Vilca, solicita que se formalice la desagregación de Recursos por la Modificaciones Presupuestales Tipo 002, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad; el Crédito Suplementario por Incorporación de Mayores Fondos y por saldos de balance que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal conforme lo señala en el párrafo 3. Los Saldos de Balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, así mismo conforme la captación de mayores recursos producto del Flujo de Ingresos constituyen créditos suplementarios para su incorporación.

Que es necesario incorporar en el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Checca, Provincia de Canas y Departamento de Cusco, el Crédito Suplementario de las siguientes Fuentes de Financiamiento: Recursos directamente recaudados, rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados rubro 08 Impuesto Municipal.

Que, conforme a la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobado por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01; en su capítulo IV Disposiciones Especiales para las Modificaciones Presupuestarias del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Sub Capítulo IV, Modificaciones Presupuestarias del Gobierno Local, en su Artículo 27° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, punto C) indica que las incorporaciones de mayores ingresos públicos se realizan mediante Resolución del Titular del Pliego y se utiliza el modelo N° 3/GN, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 artículo 50.

Que, mediante Informe N° 220-2024-NCHV/OPP/MDCH, de fecha 31 de mayo del 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, CPC, Neftaly Choque Vilca, solicita que se formalice la desagregación de Recursos por la Modificaciones Presupuestales Tipo 002, que se realizaron en el periodo 2024 – mes de mayo, a fin de que estas sean validas para realizar la Conciliación Marco Legal Anual;

Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades.

Con el Pueblo por Delante

Palacio Municipal Plaza de Armas s/n, Checca - Canas - Cusco

munichecca20232026@gmail.com

Municipalidad Distrital de Checca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

CANAS - CUSCO

Cuna de la Nación K'ana



SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Objeto

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Checca de la Provincia de Canas del Departamento de Cusco, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/18, 018.00 (Dieciocho Mil Dieciocho con 00/100 soles)** producto de la captación de mayores recursos y conforme se adjunta las Notas de Modificación Presupuestaria de Tipo 002 N° 0150 y 0154 correspondiente al mes de mayo del año 2024, de acuerdo al detalle siguiente:

INGRESOS	(En soles)	
Recursos Directamente Recaudados		
1.1.3.3.3.4 Impuesto a los Espectaculos Publicos no Dep	S/	25.00
1.3.1.1.1.99 Otros Productos Agrícolas y Forestales	S/	60.00
1.3.2.1.1.1 Registro Civil	S/	676.00
1.3.2.1.1.3 Licencias	S/	98.00
1.3.2.9.1.5 Puestos, Kioskos y Otros	S/	820.00
1.3.2.10.1.1 Formularios	S/	62.00
1.3.3.2.2.3 Servicios Publicitarios y Radiodifusión	S/	150.00
1.3.3.5.2.2 Maquinarias y Equipos	S/	5,852.00
1.3.3.5.3.99 Otros Alquileres	S/	1,285.00
1.3.3.9.2.1 Baños Municipales	S/	448.00
1.3.3.9.2.17 Servicios por Reconocimiento de Carnes y otros	S/	128.00
1.3.3.9.2.18 Suministro de Energía	S/	40.00
1.5.1.1.1.1 Intereses por Deposito Distintos de Recursos por Priv y Conc	S/	81.00
1.5.1.2.2.1 Derecho de Vigencia de Minas	S/	2,475.00
1.5.5.1.4.99 Otros Ingresos Diversos	S/	5,574.00
Impuestos Municipales		
1.1.2.1.1.1 Predial	S/	185.00
1.3.2.1.1.2 Predial – Regularización Tributaria	S/	54.00
1.5.1.1.1.1 Registro Civil	S/	5.00
TOTAL INGRESOS	S/	<u>18, 018.00</u>

EGRESOS (En soles)

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Checca
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: Puesta en Vaslor y Uso Social del Patrimonio Cultural
PRODUCTO / PROYECTO	: Mejoramiento del Servicio de Atención y Promoción de la Identidad Socio Cultural y Deportiva en el Distrito de Checca - Canas
ACTIVIDAD / OBRA	: Fortalecimiento de Capacidades
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Directamente Recaudados
Categoría de Gasto	: Gasto de Capital

Con el Pueblo por Delante



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

CANAS - CUSCO

Cuna de la Nación K'ana



Tipo de Transacción
Genérica del Gasto

: Gastos presupuestarios
: 2.6. S/2,328.00



SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checca
: Acciones Pres que no Resultan en Producto
: Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Producción de Camélidos en Ámbito del Distrito de Checca – Canas –Cusco.



ACTIVIDAD / OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Categoría de Gasto
Tipo de Transacción
Genérica del Gasto

: Fortalecimiento de Capacidades Productivas
: Recursos Directamente Recaudados
: Gasto de Capital
: Gastos presupuestarios
: 2.6. S/5,314.00



SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checca
: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
: Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Gestión de los Procesos de Aprendizaje Educativo en el Distrito de Checca - Canas - Cusco

ACTIVIDAD / OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Categoría de Gasto
Tipo de Transacción
Genérica del Gasto

: Fortalecimiento de Capacidades
: Recursos Directamente Recaudados
: Gasto de Capital
: Gastos presupuestarios
: 2.6. S/ 9,143.00

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDAD / OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Categoría de Gasto
Tipo de Transacción
Genérica del Gasto

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checca
: Acciones Pres que no Resultan en Producto
: Sin Producto
: Mantenimiento de Infraestructura Pública
: Recursos Directamente Recaudados
: Gasto de Capital
: Gastos presupuestarios
: 2.6. S/ 989.00

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDAD / OBRA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Categoría de Gasto

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Checca
: Acciones Centrales
: Sin Producto
: Gestión Administrativa
: Impuesto Municipal
: Gasto Corriente

Con el Pueblo por Delante

Palacio Municipal Plaza de Armas s/n, Checca - Canas - Cusco

munichecca20232026@gmail.com

Municipalidad Distrital de Checca



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

CANAS - CUSCO

Cuna de la Nación Kana



Tipo de Transacción	: Gastos presupuestarios	S/ 244.00
Genérica del Gasto	: 2.6.	
TOTAL PLIEGO		S/ 18,018.00

Artículo Segundo. - Notas de modificación presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma y Resolución.

Artículo Tercero. - Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Canas.

Artículo Cuarto: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Unidad de Informática y Estadística, para que efectúe la publicación en el portal Web de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

Lic. Oscar Tinta Ayma
DNI: 4931/1042
ALCALDE

- C.C.
- o Gerencia Municipal.
 - o Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones.
 - o Unidad de Informática y Estadística
- Archivo.

Con el Pueblo por Delante

Palacio Municipal Plaza de Armas s/n, Checca - Canas - Cusco

munichecca20232026@gmail.com

Municipalidad Distrital de Checca